

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FAIM S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

Guayaquil, marzo 31 del 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañías, correspondiente al Ejercicio Económico de 2019.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implementadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

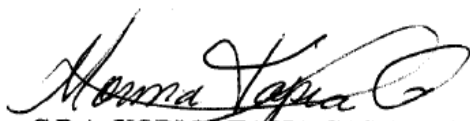
He revisado los libros contables sociales tales como actas, talonarios, libros de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los asientos contables y justificados con los comprobantes que reposa en los archivos de la compañía, y están a consideración de los señores accionistas.

Debo indicar también, que los estados financieros presentan una estructura confiable para la empresa, por lo que estimo que su solidez representa garantía para la misma.

Al concluir, debo manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben cumplir con esta disposición.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciaran mi función como Comisario de esta compañía, que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,


C.P.A. NORMA TAPIA CASTILLO
COMISARIO.